

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a la ciudadanía en general que, el día 15 de Marzo del 2020 el Gobierno Central emitió el decreto de Urgencia Nº 025-2020 y 026-2020 (Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional) y el Decreto supremo Nº 008-2020-SA (Emergencia Sanitaria a nivel nacional en el plazo de noventa (90) días calendarios y dictan medidas de prevención y control de COVID-19). En mérito a dichas disposiciones, se informa la Suspensión de las Convocatorias Nº 062-2020 a la Convocatoria 090-2020 hasta nuevo aviso.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Shiribt Marley Castro Gonzales
SUB. GERENTE
UNIDAD DE GESSION DE RECURSOS HUMANOS

Villa el Salvador, 16 de Marzo del 2020.